

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/TGO/1
26 de mayo de 2011

(11-2642)

Comité de Subvenciones y
Medidas Compensatorias

Original: francés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO

TOGO

La siguiente comunicación, de fecha 20 de mayo de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Togo.

En relación con el párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Gobierno de Togo notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que no tiene leyes ni reglamentos pertinentes al Acuerdo
